



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0061603/2011

VISTO:

La solicitud de la Profesora **NÉLIDA BEATRÍZ VASCONCELO** (Leg. Univ. N° 17.133) para que se cree un cargo de Profesor Asistente en la Cátedra Didáctica del Español como Lengua Materna y Extranjera, sección Español (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

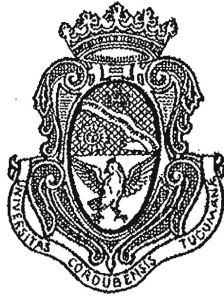
Los motivos esgrimidos a fs. 1 por la Prof. Nélda Vasconcelo,
Que no se aprueba el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto,
Que una nueva moción es aprobada por unanimidad,
Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender el tratamiento del expediente y reservarlo en Secretaría Académica hasta tanto haya disponibilidad de fondos según Inc. 1, momento en que se dará tratamiento a ésta y otras solicitudes que hubieran ingresado,

[Firma manuscrita]




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0061603/2011

de acuerdo a la Normativa para la creación y transformación de cargos docentes aprobada en la Sesión del día de la fecha.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.


M. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



154